

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Período Anual de Sesiones 2024-2025

INFORME

MESA DE TRABAJO

Viernes, 14 de marzo de 2025

Hora: 09:30 am a 11:30 am

Salón Principal del Museo Nacional AFROPERUANO Casa 13 Monedas
Jr. Ancash N° 542 – Cercado de Lima

Propuestas de modificación de la Ley N° 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5, que comprenden los siguientes proyectos: 7433/2023-CR, 7759/2023-CR, 7974/2023-CR, 8238/2023-CR, 8245/2032-CR, 8332/2023-CR, 8654/2024-CR, 9422/2024-CR y 10282/2024-CR.

En el Salón Principal del Museo Nacional AFROPERUANO Casa 13 Monedas desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las nueve horas con treinta minutos del viernes 14 de marzo de 2025, se dio inicio a la mesa técnica de trabajo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, convocada por la señora congresista Hilda Marleny Portero López, a propuesta del abogado Luis Alexanders Arias Chavez, Técnico de Organización Parlamentaria, asignado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República.

Temas por tratar:

1. Análisis de la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5.
2. Evaluación de los Proyectos de Ley 10282/2024-CR, 9422/2024-CR, 8654/2024-CR, 8332/2023-CR, 8245/2023-CR, 8238/2023-CR, 7974/2023-CR, 7759/2023-CR, 7433/2023-CR, que pretenden modificar la Ley 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5.

Funcionarios invitados:

1. Sr. Ernesto Bernaldes Meave, representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
2. Sr. Allan Stewart Arévalo Casas, representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
3. Sr. Alfonso Enrique Vergara Rojas, representante de la Municipalidad Distrital de Ate.
4. Sr. Juan Antonio Cespedes Canelo, representante de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
5. Sr. Manuel Absalón Álvarez Carrión, representante de la Confederación de Transportistas en Vehículos Menores del Perú.

6. Sr. Mario Freddy Arce Vera, representante de la Confederación Nacional de Mototaxis del Perú.
7. Sr. Herberth Villafan Broncano, representante de la Confederación Nacional de Mototaxis del Perú.

El Abogado Luis Alexanders Arias Chavez, Técnico de Organización Parlamentaria asignado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República, fue quien coordinó la realización de la presente Mesa Técnica, en su calidad de dictaminador.

Se dio la bienvenida a los presentes y agradecieron su predisposición para analizar los proyectos de ley Proyectos de Ley **10282/2024-CR, 9422/2024-CR, 8654/2024-CR, 8332/2023-CR, 8245/2023-CR, 8238/2023-CR, 7974/2023-CR, 7759/2023-CR, 7433/2023-CR,** que pretenden modificar y/o reformar la Ley N° 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5.

Iniciada la Mesa, saludo a los presentes a nombre de la señora congresista Hilda Marleny Portero López, Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones y les agradeció por atender la presente convocatoria.

Acto seguido inicio la mesa técnica:

En primer lugar, se concedió el uso de la palabra al señor **Manuel Absalón Álvarez Carrión,** representante de la Confederación de Transportistas en Vehículos Menores del Perú, quien realizó un análisis sobre la Ley N.º 31917, Ley de transporte público de personas en vehículos automotores menores, categoría vehicular L5.

En segundo lugar, intervino el señor **Mario Freddy Arce Vera,** representante de la Confederación Nacional de Mototaxis del Perú, quien centró su exposición en la seguridad, precisando que los mototaxistas son trabajadores autónomos que no cuentan con ningún derecho laboral ni previsional. Asimismo, señaló que, pese a que desde hace tiempo se ha previsto la conformación de comisiones técnicas mixtas, estas no se han implementado en diversas municipalidades distritales, tales como: Comas, Ate, San Juan de Lurigancho, entre otras.

En tercer lugar, intervino el señor **Herberth Villafán Broncano,** representante de la Confederación de Mototaxistas del Perú, quien formuló una pregunta respecto a los beneficios de la Ley N.º 31917, cuestionando si está realmente resuelve los problemas legales que enfrentan los mototaxistas. En ese sentido, calificó a la norma como una “ley draconiana”, afirmando que no soluciona los problemas actuales del sector.

En cuarto lugar, hizo uso de la palabra el señor **Ernesto Bernales Meave,** representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), quien precisó que dicha entidad ha emitido opinión técnica sobre los proyectos de ley 10282/2024-CR, 9422/2024-CR, 8654/2024-CR, 8332/2023-CR, 8245/2023-CR, 8238/2023-CR, 7974/2023-CR, 7759/2023-CR y 7433/2023-CR. Asimismo, indicó que se enfocaron específicamente en el artículo 9 de la Ley N.º 31917.

En quinto lugar, intervino el señor **Juan Antonio Céspedes Canelo**, representante de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, quien realizó un análisis de los proyectos de ley que proponen modificar la Ley N.º 31917. Informó que el distrito cuenta con **62 empresas operativas y aproximadamente 6 mil unidades vehiculares**.

En sexto lugar, intervino el señor **Alfonso Enrique Vergara Rojas**, representante de la Municipalidad Distrital de Ate, quien indicó que dicha municipalidad no cuenta con una comisión técnica mixta ni aplica el régimen de gestión común, ya que el reglamento de la Ley N.º 31917 no contempla tales aspectos. Preciso que actualmente cuentan con **103 empresas autorizadas y un total de 12,500 unidades** aproximadamente.

En séptimo lugar, intervino el señor **Allan Stewart Arévalo Casas**, representante de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, quien manifestó que su distrito tampoco cuenta con un régimen de gestión común ni con una comisión técnica mixta; sin embargo, están trabajando en su implementación. Señaló además que existen **123 empresas, las cuales agrupan un total de aproximadamente 11 mil vehículos motorizados**.

Cierre

Siendo las once horas con treinta minutos se levantó la Mesa Técnica de Trabajo dándole las gracias a todos los participantes.

LUIS ALEXANDERS ARIAS CHAVEZ
Técnico
Comisión de Transportes y Comunicaciones